

ACTA NÚMERO 26 VEINTISEIS

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE JULIO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).

**PRESIDENCIA A CARGO DEL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 12:35 (doce horas con treinta y cinco minutos) del día 29 (veintinueve) de julio de 2019 (dos mil diecinueve), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ, C. RAÚL RAMOS CERVANTES, C. MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ, C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN, C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ, MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ, C. CELINA LUPERCIO PÉREZ, L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ;** (REGIDORES), **L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA,** SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **Decimo Sexta Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
 - II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;**
 - 1) Acta número 24, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2019.
 - 2) Acta número 25, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 9 de julio de 2019
 - III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.**
 - IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;**
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta el edil C. María Olivia Díaz Ramírez, para aprobación de la adquisición de vehículos especificados para la dependencia de seguridad pública.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la Sindico Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la firma del convenio de Colaboración con la contraloría del Estado de Jalisco.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta el regidor C. José Luis Jiménez Martín para aprobación de la participación del municipio en el programa Rastro Digno 2019, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
 - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta la Sindico Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la aceptación de la donación del predio que se especifica a favor del municipio, ubicado en la delegación de San José de los Reynoso.
 - V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES**
 - 1) Análisis y en su caso aprobación de gastos de la Hacienda Municipal correspondientes a los meses de mayo y junio de 2019.
 - VI. ASUNTOS VARIOS, Y**
 - VII. CLAUSURA**
- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, previo a la realización de este, el Secretario General informa que el regidor Lic. Tomás Navarro Neri ha entregado oficio en que informa que estará tomando su periodo vacacional en el periodo comprendido del 29 de julio al 2 de agosto de 2019. Se procede con el pase de lista y siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento.** -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación de las Acta de Ayuntamiento número 24 y 25, correspondientes a las sesiones ordinarias, celebradas el día 27 veintisiete de junio y 9 de julio de 2019 dos mil diecinueve, respectivamente, solicitando a los ediles manifiesten sus observaciones con respecto al contenido de dichas actas. No existiendo observaciones, se someten a votación para su aprobación, la que siendo de forma económica arroja 10 diez votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes las Actas de Ayuntamiento número 24 veinticuatro y 25 veinticinco. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

IV. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1). Iniciativa de acuerdo que presenta la edil C. María Olivia Díaz Ramírez, para aprobación de adquisición de la adquisición de los vehículos especificados para la dependencia de seguridad pública. En el análisis de la iniciativa la edil presentadora manifiesta: *“Nada más para comentarles, si se necesitan los vehículos, de las motocicletas que se tienen todo el tiempo se descomponen, si sería conveniente que se adquirieran. No sé si alguien tiene alguna duda”*. Análisis e intervenciones: -----

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Estoy viendo los precios, lo cual yo sugiero en atención a que las empresas, una es de San Juan, nada más existe una de San Miguel, aunque sean ciento veintinueve mil cuatrocientos setenta lo de las tres motocicletas, sin embargo es para San Miguel el Alto y no para San Juan, solicitaría que se aprobara aunque sea con un costo más alto, porque es mínima la diferencia”. **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** *“Yo pido que se negocie y por lo menos se ponga a la par con el otro esa mínima diferencia”*. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** *“Podemos aprobar un techo hasta por eso, y que se baje o nos lo den en cascos”*.

Concluido el análisis el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica arroja 10 diez votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 19/124/A26 siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de \$ 121,470.00 (ciento veintiún mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, cantidad a cubrirse con recursos provenientes del Fondo de Fortalecimiento y destinado a la adquisición de tres motocicletas marca Honda, modelo XR150LEK, CC 150, a adquirirse con Motocicletas San Miguel el Alto S.A. de C.V. -----

SEGUNDO: Se faculta al Presidente Municipal, Síndica, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para la suscripción de los instrumentos jurídicos y financieros requeridos para el cumplimiento del acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: Una vez adquiridas las unidades vehiculares, dense de alta en el patrimonio municipal. -----

Inciso 2). Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021. En el análisis el presidente municipal y presentador de la iniciativa expresa: *“Como saben quiénes fuimos candidatos yo creo que vemos las mismas necesidades, donde así como pedían a su servidor el arreglo de una calle o que estaba mal en salud, así se lo pedían a todos, es el clamor general, se está tratando de que estén dentro las necesidades primordiales, la ley nos permite hacer adecuaciones, por si alguien tiene en su momento alguna, porque es importante que al momento en que se presente algún proyecto para que nos puedan bajar ese*

recurso debe de estar dentro del plan de desarrollo, si alguno de los regidores que gestionó, logró algún recurso pero esa obra no está plasmada en el plan, hacemos la modificación para que estemos en regla y ese recurso no se pierda”.

No existiendo cuestionamientos por parte de los ediles, somete el C. Presidente Municipal a consideración del Pleno del Ayuntamiento y para su aprobación en lo general indica al Secretario General realizar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor. Así mismo tal como lo dispone el artículo 161 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; al no existir discusión en lo particular se tiene por aprobado en lo general y en lo particular.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 19/125/A26 siguiente: -----

ÚNICO: El pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba en lo general y particular, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021.-----

Inciso 3). Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal L.A. E. Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la firma del convenio de Colaboración con la Contraloría del Estado de Jalisco. En el análisis la edil proponente de la iniciativa expone: “Este es uno de los convenios que tenemos que firmar en coordinación con el Estado, para que todas las contralorías trabajen en sintonía, de allá nos mandan el formato, a nosotros nos corresponde prácticamente aceptarlo y adherimos a él por la forma en que se tienen que hacer todos los procesos, que trabaje el contralor en coordinación con la contraloría del Estado, aquí está el formato, no sé si ustedes ya lo vieron y quieren que lo firmemos”. Intervenciones: -----

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“¿Tiene termino para esto?”. **Síndica Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** “Tiene vigencia, al tiempo en que se lleven a cabo todas las tareas que plantean”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Pero, ¿no tenemos tiempo para aprobación?. Yo solicitaría que se mocione para poderlo analizar porque no lo he analizado”.

Síndica Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Sí, de hecho con anterioridad habían solicitado el acta donde se aprobaba”.

Concluido el análisis, el Presidente Municipal somete a la consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 19/126/A26 siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza la celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración con la Contraloría del Estado, que tiene como objeto la implementación de acciones específicas en materia de ética, conducta, prevención de conflictos de interés y reglas de integridad, vigente a partir de la fecha de su firma y concluirá una vez que se hayan realizado la totalidad de las actividades plasmadas en el mismo. -----

SEGUNDO: Se faculta a los funcionarios públicos Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez; Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama y Secretario General L.A. José Juan Rosas Medina para la firma del convenio especificado en el acuerdo primero anterior. -----

Inciso 4). Iniciativa de acuerdo que presenta el Regidor C. José Luis Jiménez Martín, en que somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, la aprobación de la inclusión del municipio al programa de Mejoramiento de Rastros “Rastro Digno”, 2019, con el concepto de apoyo económico para la adquisición de equipamiento, con un costo del proyecto de \$1´735,908.19 (un millón setecientos treinta y cinco mil novecientos ocho pesos 19/100 M.N.), de los cuales corresponde la aportación municipal del 30%, equivalente a la cantidad de: \$520,772.45 (quinientos veinte mil setecientos setenta y dos pesos 45/100 M.N.). Análisis e intervenciones: -----

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“La Sra. Pili tiene la comisión de rastro, pero el apoyo de este programa viene por parte desarrollo rural, que es una de mis comisiones. En el programa el municipio aporta sólo una parte del total. El rastro está avanzado, se tiene equipado una parte y falta sólo lo que se presenta en este asunto que es para la matanza de bovinos ya con sólo un recurso mínimo tendremos un rastro útil para unos veinte o veinticinco años, que así me lo comentó el director del rastro. Esta sería ya la última acción para que ya quedar al cien por lo pronto”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Ya se había comentado, por desarrollo rural viene el rastro y dice que lo tiene que presentar el regidor de desarrollo rural; el mercado es otro de los proyectos que tenemos que analizar y también viene por parte de desarrollo rural y no por otra dependencia. En este caso, quien no esté enterado sabemos que por parte de la administración pasada se

dejó pagado lo que es el piso antiderrapante o piso especial para rastros. La idea aquí, es sumarnos a este programa, en que el gobierno del estado está pagando junto con el federal el setenta por ciento y el treinta el municipio, por lo que pido de su apoyo”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“Me tocó platicar con el director de SADER, Felipe Lozano y me enteré de la proporción del dinero al rastro y me dijo, porque yo había escuchado que habría una inversión para el mercado municipal, pero que se tuvo que decidir por alguno de los dos, mercado o rastro; y se decidió que fuera rastro. ¿estoy en lo correcto?”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “No. No nos dieron a elegir, de haber sido así, en lo personal yo hubiera elegido el mercado, pues considero que en este es donde más se necesita”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Quería meter en camisa de once varas al regidor José Luís, pero por atención al tiempo del presidente no le voy a preguntar a qué se refiere la norma 051-ZOO-1995 para saber si hizo la tarea o se la hicieron. Sin entrar en controversia estoy de acuerdo en la hiciera la comisión de desarrollo rural, sin embargo considero que independiente de que venga así la línea, bien se pudo haber firmado esa iniciativa por el regidor y la regidora de rastro, porque no está prohibido por la Ley firmar las iniciativas en conjunto y que se respeta la comisión y a cada uno de los regidores en sus respectivas áreas. Sin necesidad de entrar en controversias nada más quiero que nos tomemos en consideración los unos a los otros, porque cada uno de nosotros tenemos diferentes capacidades y conocimientos en diferentes áreas, entonces nos podemos apoyar y aparte, respetar a cada uno de nuestros compañeros en sus respectivas comisiones. Yo se los agradecería y de mi parte tienen una persona que no va a estar confrontando de ninguna manera cuando se hagan las cosas de manera correcta. Es cuanto Señor presidente”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Para aclarar; el día viernes que fue cuando nos dijeron que se tenía que aprobar nos comunicamos con la Regidora Pili para comunicarle y nos comentó que andaba fuera de la ciudad y que no tenía inconveniente en que sólo la firmara el regidor de desarrollo rural. De igual forma saldrá lo del mercado por parte de desarrollo rural y comisión de mercados”.

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

“Ahorita que lo dice José Luís, lo del rastro, creo que no es novedad para ninguno de nosotros, porque al principio de la administración, yo fui clara cuando les comenté que las circunstancias del rastro eran muy buenas, que al rastro se le había invertido en la administración pasada bastante dinero, y al rastro lo calificaban terminado como el mejor de la zona sin ser rastro TIF, por el tipo de material que se había metido tanto en paredes como en piso. Yo quería que fuera autosustentable, que se dio el malentendido que la cuenta que yo pedía fuera a mi nombre que todos sabemos porque no somos tontos de que eso se pueda hacer, tal vez fue el pretexto para no aprobar en su momento lo que les pedía, lamentable que en su momento no se hizo y subió el precio mucho, como medio millón de pesos más de cuando yo ya había pedido la cotización. Sí, efectivamente el piso está pagado, más de medio millón de pesos que ya se pagó y también nos hace falta una cámara de refrigeración, que creo es el paso a seguir, que ojalá y se pueda hacer por medio de tesorería que se vaya ese dinero que entra directamente de la matanza, que si lo gasta tesorería en otro tipo de situaciones, que en el momento que una meta la iniciativa para la cámara de refrigeración, ojalá y ahora si tesorería regrese ese dinero del rastro para que lo terminemos. Creo que es muy importante que el rastro esté al cien por ciento, ya que a los municipio se les critica mucho por la sanidad que tienen los rastros. Por eso si les quiere pedir desde ahorita que creo que la siguiente iniciativa que yo presente será para la cámara de refrigeración ya que ese dinero que son ahorita como setecientos sesenta mil pesos lo que se ha recuperado por parte de los carniceros, lo usemos en eso, en la cámara de refrigeración. Si se consiguió por medio de este programa terminar esto, pues qué padre y felicidades pero continuar para ahora sí dejarlo al cien por ciento y después buscar el vehículo también”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Si decirles que en el presupuesto de este año no se tenía contemplado este gasto, por lo que se tiene que ahorrar en algunas otras cosas y de ahí es donde se va a cubrir esto. Algo importante, regidora Pili, nos va a tocar a todos como equipo que es lo que somos, ver qué es lo que vamos a hacer con los matanceros para el año entrante, si los municipalizamos o no, será una tarea titánica porque nos la están pidiendo de SADER y los vamos a sacar platicando, con transparencia y en equipo, en una mesa de trabajo”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“Sugiero que nos sentemos a platicar los involucrados para esta obra del rastro, en cuanto a quién realizará la obra, ¿el estado o el municipio?”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “De acuerdo a lo que dijeron, es el municipio pero todavía no es seguro, sino hasta que nos depositen y que nos digan que ya podemos hacer la licitación”. **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** “lo que necesitamos es que esté bien especificado el tipo de material, qué se va a hacer y demás y que todos los involucrados estemos bien al pendiente de que se haga todo lo que en el documento se especifica, para que después con las auditorías no haya de que le cambiaron el material o cualquier tipo de situación”. **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** “Tenemos la compañía que se ha encargado del rastro, que se llama Mapresa o algo así, da buenos precios, sería cuestión de que se pidiera la cotización con esta para que ellos trabajen y sigan con el mejoramiento del rastro, porque ya conocen la problemática de

nuestro rastro, no está de más y pedir dos cotizaciones por otro lado y que sea la que más convenga, pero sugiero que sea esta compañía que es la que ha estado trabajando de hace varios años y sí tienen el conocimiento”.

Una vez analizado y discutido, se somete a consideración del Ayuntamiento, y para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 19/127/A26: -----

PRIMERO: Se aprueba la inclusión del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en el Programa Mejoramiento de Rastros “Rastro Digno” 2019, del Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, bajo el concepto de Equipamiento de Rastro Municipal, con un costo total de \$1'735,908.19 (un millón setecientos treinta y cinco mil novecientos ocho pesos 19/100 M.N.), autorizándose la aportación municipal de hasta el 30% treinta por ciento, en el entendido de que en caso de incumplimiento se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública a que realice las retenciones correspondientes. -----

SEGUNDO: Se aprueba el recurso por la cantidad de hasta \$520,772.45 (quinientos veinte mil setecientos setenta y dos pesos 45/100 M.N.), como aportación municipal de la participación del municipio en el Programa que se especifica en el acuerdo primero anterior. -----

Inciso 5, Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de aceptación de la donación del predio que se especifica a favor del municipio, ubicado en la delegación de San José de los Reynoso. En el análisis la Síndica Municipal y proponente de la iniciativa manifiesta: *“Esto es algo que nos da gusto que la gente tenga a bien donar al municipio, para construir un nuevo tanque elevado de agua, para alimentar a toda la población de San José de los Reynoso, el que están usando ahorita yo creo que nos tocó ver a todos cuando estuvimos en campaña, la gente se arrimaba mucho a decirnos batallan mucho, se está tirando el agua, ya hicieron la revisión por parte de obras públicas, se tendría que dejar varios días sin agua a la localidad para reparar ese tanque, aparte es más costoso derribarlo que hacer uno nuevo, la señora Amparo tiene la buena disposición de donar ese terreno para que se haga un tanque nuevo, lo va a realizar por medio de SAPASMA”.* Análisis e intervenciones: -----

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Sin el afán de demorar la reunión, voy a solicitar que me hicieran el favor de mocionar esta iniciativa, porque no me muestra antecedentes de propiedad del inmueble, necesitaría saber si eso está regular y de más, aparte como viene aquí en el plano el nombre del Licenciado Fernando Jassiel González Gutiérrez, primeramente se está ostentando con una profesión que no tiene; segunda, he diferido siempre con su cargo y tercera por los antecedentes de corrupción que ha manejado esta persona, no puedo sin antes tener antecedentes de todo aprobar esto, por lo cual les pediría que lo mocionen si es que ustedes lo desean”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“Yo diría que se aprobase el recibir la donación del terreno y posteriormente revisar todo lo que dice la licenciada, porque si es interesante”.

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

“Recibir el terreno es perfecto, pero todo lo demás que viene no, se quedan muchos puntos en el aire de esa situación, la verdad no se me hace muy sano”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Independiente de todo, estoy de acuerdo con el compañero que se acepte la donación, sin embargo como aquí hay una especificación del uso que se le va a dar al terreno, hay que ver; como no lo conozco físicamente si efectivamente reúne los requisitos, si el nivel que se debe de tener es el adecuado para que no se gaste tanta electricidad, porque los pozos en si en lo que se gasta más es en la electricidad, no me dejará mentir el compañero, vamos a ver si es el adecuado o de lo contrario pudiéramos ver uno más adecuado en caso que no lo hubiera, y ver todos los tonos bemoles porque deben de recordar todos los que votaron a favor del licenciado Jassiel, que dice ser licenciado, que no reunía los requisitos y no tiene conocimiento técnico requerido para poder realizar un proyecto. Aparte, hago de su conocimiento que el IFAI ya sancionó a Zaira Ramírez si no me equivoco, por no transparentar correctamente toda la información que les han pedido, no tarda en llegarse el amparo para poder revocar y presentar ante la auditoría correspondiente denuncia a todos los que votaron a favor de Jassiel cuando no reunía los requisitos de la ley. Sí me iría yo con mucho cuidado en todo lo que tenga que ver con su nombre, porque no pienso embarrar mi nombre en algo que no es correcto por alguien que no tiene los conocimientos adecuados. Es cuanto”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Yo opino que se vote la donación, recibir el terreno, pero que se haga una mesa de trabajo aquí, sino que personalmente vayamos a presentarnos al lugar con Jassiel, que él es el que tiene que estar, porque si no al rato llega a oídos que no quisimos la donación y se nos rajan, tener el terreno seguro y ya después nosotros disponer de él, ahorita nada más que el municipio lo acepte y que posteriormente se haga una reunión en San José con Jassiel, que él explique y aclare todas las dudas y ya nosotros consideramos si se lo

damos o no a SAPASMA, es mi punto de vista". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Lo que pasa es que así va la iniciativa, cuando se haga la donación lleva específico, es como la Paulita Moreno que era exclusivo para esto, como ya viene la iniciativa de este lado no le podrían cambiar el destino al inmueble bajo ninguna circunstancia, y si el inmueble no es apto para ello va a estar incorporado en el patrimonio y no va a ser utilizado para otro tipo de cosas, nada más estaría abandonado y estaríamos gastando en las escrituras, porque al final de cuentas la escritura la tenemos que pagar nosotros".

Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:

"Yo considero también eso, porque la señora Amparo lo hizo con la voluntad de que se hiciera el tanque por la necesidad que tienen ahorita de construir el nuevo, pero como usted dice, ir y revisar junto con obras públicas y en la siguiente sesión lo podemos checar. Ella está en la mejor disposición, ya checando nosotros y yo creo que ya debieron haber hecho el estudio pertinente tanto SAPASMA como obras públicas de ir a ver, pero igual vamos nosotros, que nos expliquen y ver dónde está el lugar".

En atención a lo solicitado por la regidora Mtra. Norma López Ramírez y de conformidad al artículo 164 fracción IV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco propone se aplase la consideración de este asunto, a lo que el Presidente Municipal con base al artículo 165 del reglamento antes citado, pregunta al ayuntamiento si se toma en consideración la moción, y ante la afirmativa del pleno se somete a la votación para su aprobación, y de forma económica se reflejan 10 diez votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando aplazada la consideración de este asunto.-----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

Inciso 1), Análisis y en su caso aprobación de gastos de la Hacienda Municipal correspondientes a los meses de mayo y junio de 2019.

No existiendo discusión por parte de los ediles, el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 19/128/A26 siguiente:-----

ÚNICO: Se aprueban gastos de la Hacienda Municipal correspondientes a los meses de mayo y junio de 2019 dos mil diecinueve, que se enlistan a continuación: -----

RELACION DE GASTOS DEL MES DE MAYO 2019			
51140-01413	Aportaciones IMSS		
17/05/2019	D832	Poliza Nómina 1, Año: 2019, Quincena 5 INSTITUTO MP896	272,036.25
17/05/2019	D834	Poliza Nómina 2, Año: 2019, Quincena 5 INSTITUTO MP896A	85,176.17
51140-01431	Ahorro para el retiro		
17/05/2019	D834	Poliza Nómina 2, Año: 2019, Quincena 5 INSTITUTO MP889A	108,442.59
17/05/2019	D832	Poliza Nómina 1, Año: 2019, Quincena 5 INSTITUTO MP889	314,017.11
51260-02611	Combustibles destinados a la ejecución de programas de seguridad pública		
06/05/2019	D196	Recepción Pedido 2019-549 con la Factura 2724	FAC 2724 33,743.24
13/05/2019	D444	Recepción Pedido 2019-576 con la Factura E153	FAC E153 39,314.08
51260-02613	Combustibles para maquinaria y servicios administrativos		
09/05/2019	D446	Recepción Pedido 2019-576 con la Factura 14217 PRO	FAC 14217 44,812.91
09/05/2019	D448	Recepción Pedido 2019-577 con la Factura 14359 PRO	FAC 14359 61,636.21
09/05/2019	D451	Recepción Pedido 2019-578 con la Factura 14358 CA	FAC 14358 53,736.30
09/05/2019	D486	Recepción Pedido 2019-582 con la Factura 14360 ASE	FAC 14360 37,691.70
51310-03111	Servicio de energía eléctrica		
17/05/2019	D672	Recepción Orden Servicio 2019-1871 con la Factura 1	FAC 1705-02 381,810.00
51350-03571	Reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta		
22/05/2019	D1440	Factura 1819 REPARACION De Payloder 117	FAC 1819 69,234.72

54110-09211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito		
30/05/2019	Prestamo planta tratadora (recursos propios)		33,330.22
30/05/2019	Conue Luminarias		20,855.74
30/05/2019	Polideportivo		14,642.04
			68,828.00
21310-	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA		
21310-00002	Conue Luminarias		55,833.33
21310-00003	Polideportivo		41,666.67
2233-0001	Prestamo planta tratadora (recursos propios)		21,661.66
			119,161.66
RELACION DE GASTOS DEL MES DE JUNIO 2019			
51140-01413	Aportaciones IMSS		
17/06/2019 D1337	Poliza Nómina 1, Año: 2019, Quincena 6 INSTITUTO MP896A		91,522.04
17/06/2019 D1338	Poliza Nómina 2, Año: 2019, Quincena 6 INSTITUTO MP896		281,605.04
51310-03111	Servicio de energía eléctrica		
26/06/2019 D1189	Recepción Orden Servicio 2019-2511 con la Factura 2FAC 260619-0		31,101.00
51310-03112	Alumbrado público		
07/06/2019 D85	Recepción Orden Servicio 2019-2088 con la Factura CFAC 070619-0		399,524.00
54110-09211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito		
30/06/2019	Prestamo planta tratadora (recursos propios)		30,018.28
30/06/2019	Conue Luminarias		18,399.40
30/06/2019	Polideportivo		12,885.71
			61,303.39
21310-	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA		
21310-00002	Conue Luminarias		55,833.33
21310-00003	Polideportivo		41,666.67
2233-0001	Prestamo planta tratadora (recursos propios)		21,661.66
			119,161.66

VI. ASUNTOS VARIOS; y

No habiendo asunto agendado que tratar se declara desahogado. -----

VII. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la decimosexta sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos del día de su realización, 29 veintinueve de julio de 2019 dos mil diecinueve, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. -----

CONSTE. DOY FE.

L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO